



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/UCC/11/2022

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO” SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de agosto del 2022 dos mil veintidós en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento, se publicó la convocatoria y bases en la página oficial <https://www.ldm.gob.mx/licitaciones/> de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores que cumplan con los requisitos estipulados en las bases.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y quien tiene el nombramiento de Director Adquisiciones y Proveeduría Municipal, se presenta por el área requirente o usuaria el C. Mauricio Cedillo Cortes, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por parte del Órgano Interno de Control la Licenciada María de Jesús Macías Espinosa y en representación del Comité de Adquisiciones el Lic. Alejandro Balleza Esparza.

N4-TESTADO

Se da lectura al registro de asistencia de los proveedores presentes:

1. Seguro Banorte, Representado por el C. N1-TESTADO 1
2. Insignia Life S.A. de C.V., Representado por el C. N2-TESTADO 1

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Insignia Life S.A. de C.V.

1.- ¿Solicito a la convocante si nos pueden proporcionar las bases en formato Word?

N3-TESTADO

Respuesta: **Favor de apegarse a las bases, en el formato que ya le fueron publicadas.**

2.- ¿Solicito a la convocante nos entreguen siniestralidad del año presente y 5 atrás?

Respuesta: **La siniestralidad ocurrida y pagada es de \$ 3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100MN). (De la cual se desprenden siniestros por fallecimiento, por muerte accidental, así como de invalidez, respectivamente con su pago de gastos funerarios).**





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/UCC/11/2022

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3.- ¿Solicito a la convocante confirmar que damos cumplimiento al punto C disposición general para todos los participantes, numeral 8, donde mi representada manifieste una carta bajo protesta de decir verdad donde no aceptamos que nos sea retenida la aportación cinco al millar de nuestra propuesta, esto sin ser motivo de descalificación?

Respuesta: **Favor de apegarse a bases.**

Todos los participantes deberán entregar una DECLARACIÓN ESCRITA en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su aportación cinco al millar del monto total del contrato adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención, No deberá ser repercutida en la integración de la Propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada, ANEXO 14.

4.- ¿Solicito a la convocante al punto C disposición general para todos los participantes, numeral 9, confirmar que para cumplir con dicho punto bastará con una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde confirmamos ser compañía aseguradora y contar con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para responder en los términos establecidos en las bases y sus respectivos anexos?

Respuesta: **Es correcto se acepta su propuesta.**

5.- ¿Solicito a la convocante confirmar que damos cumplimiento al punto C disposición general para todos los participantes, numeral 10, que bastará con presentar copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por la SHCP así como la certificación por parte de la CNSF y acompañadas de una carta manifiesto donde confirmamos que dichos documentos son reales?

Respuesta: **Favor de apegarse a bases.**

Presentar copia certificada, así como copia simple para su debido cotejo de la autorización para operar como compañía de seguros emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la certificación por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.

1.- ¿General. Favor de proporcionar las bases en formato WORD.?

Respuesta: **Favor de apegarse a las bases, en el formato que ya le fueron publicadas.**

2.- ¿Página 3. Capítulo I. Cuarto punto. Agradecemos a la Convocante nos confirme que únicamente los Licitantes que resulten adjudicados deberán contar con la inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Lagos de Morenos. Por lo que agradecemos nos confirme que se cumplirá presentado un escrito en el cual nos comprometemos a realizar la inscripción en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

N6-TESTADO

N5-TESTADO





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/UCC/11/2022

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Respuesta: **Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta.**

3.- ¿Página 7. C. Disposición en general para los participantes. Numeral 1. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las Condiciones Generales que tenemos registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: **Favor de apegarse a bases.**

4.- ¿Página 8. C. Disposición en general para los participantes. Numeral 13. Agradecemos a la Convocante confirme que se cumplirá con lo anterior presentando indicadores con un índice igual o mayor a 1.0 ya que la interpretación por parte de la CNSF para cada uno de los indicadores es la siguiente:

Índice de Cobertura de la Base de Inversión: Cuando este índice es mayor o igual a uno significa que las inversiones cubren la Base de Inversión y que la institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones; en caso de ser menor a uno la institución no cuenta con inversiones suficientes que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez para respaldar sus reservas técnicas.

Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia: Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento.

Índice cobertura capital mínimo pagado: Cuando este índice es mayor a uno refleja que el total de recursos de capital de la institución, computables de acuerdo a la legislación, es mayor al requerimiento de capital mínimo pagado establecido anualmente por la SHCP para cada operación y/o ramo para los que esté autorizado la institución; cuando es menor a uno representa que los recursos de capital de la institución son menores al requerimiento?

Respuesta: **Es correcta su apreciación, la finalidad es que no se encuentren en semáforo rojo.**

5.- ¿ANEXO 1. Página 31. ÚLTIMO PARRAFO. Solicitan presentar un porcentaje de resolución favorable en reclamaciones y controversias igual o mayor a 30% en el periodo enero a diciembre de 2021. Con la intención de no limitar la libre participación agradecemos a la Convocante eliminar el requisito en referencia. Favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: **Se acepta su propuesta.**

6.- ¿ANEXO 1. Página 32. Primer y segundo párrafo. Con la intención de no limitar la libre participación agradecemos a la Convocante se eliminen los requisitos en referencia. Favor de pronunciarse al respecto?

N8-TESTADO

N7-TESTADO





LAGOS
DE MORENO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/UCC/11/2022

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Respuesta: **Se acepta su propuesta.**

Acto seguido se le concede el uso de la voz al área usuaria representado en este momento por el C. Mauricio Cedillo Cortes, quien manifiesta, que solicita un incremento al cuadro de coberturas quedando de la siguiente:

CUADRO DE COBERTURAS

Cobertura Básica:

Indemnización por fallecimiento: \$250,000.00

Coberturas Adicionales

Muerte Accidental: \$250,000.00

Pago de la suma asegurada por Invalidez Total y Permanente.

Periodo continuo de Invalidez: 3 meses. \$250,000.00

Anticipo de suma asegurada para gastos funerarios.

\$30,000.00

SAMI: \$250,000.00

Acto continuo y una vez que no existen más dudas o aclaraciones, se recuerda a los licitantes que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en el presente procedimiento, se reitera a los licitantes la puntualidad en la entrega de su sobre que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones de la licitación pública local.

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes interesados y que no asistieron a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, les será enviada por vía correo electrónico en el que haya proporcionado el participante.

Se da por terminada la presente reunión a las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 5 cinco hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz

Representante del área requirente

C. Mauricio Cedillo Cortes



N10-TESTAD

N9-TESTAD



LAGOS
DE MORENO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/UCC/11/2022

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

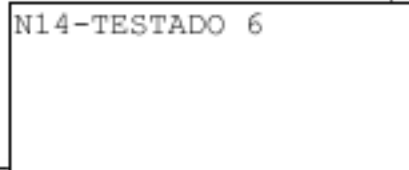
Por el Órgano Interno de Control:

Representante del Comité

Licenciada María de Jesús Macías Espinosa

Lic. Alejandro Balleza Esparza

EMPRESA: INSIGNIA LIFE SA DE CV	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> N13-TESTADO 6  FIRMA </div>
APERSONADO: N11-TESTADO 1	
CORREO:	

EMPRESA: SEGUROS BANORTE	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> N14-TESTADO 6  FIRMA </div>
REPRESENTANTE: N12-TESTADO 1	
CORREO:	



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"